MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 03

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 400-4855-21-

DECRETO Nº **3680** **-G-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2021

VISTO:

La Ley Nº 6.226 de "Modificación de la Ley Nº 6.148 Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Ley deroga los Artículos 8º y 9º de la Ley Nº 6.148, quedando en plena vigencia el Artículo 28º de la Ley Nº 4.376.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto, a partir del día 15 de julio de 2021, la designación del Dr. NICOLÁS MARTÍN SNOPEK, DNI Nº 28.250.407, en el cargo de Fiscal Abogado de Vocalía del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dispuesta por Decreto Nº 1013-G-2020.

ARTÍCULO 2º.- Déjase sin efecto, a partir del día 15 de julio de 2021, la designación de la Contadora Pública NORMA GRACIELA AGUIRRE, DNI Nº 22.583.168, en el cargo de Fiscal Contador de Vocalía del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dispuesta por Decreto Nº 1011-G-2020.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos. -

NALDO CRUZ
Despacho
Gobierno y Justicia

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR